



**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del trece de noviembre del dos mil veinticinco, utilizando los medios alternativos de comunicación virtual mediante el uso de la plataforma de sistemas de videollamadas y reuniones virtuales denominada Zoom, privilegiando así el uso de las tecnologías de la información y mediante convocatoria de fecha siete de noviembre de dos mil veinticinco, se reúnen las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Comisión Ejecutiva**"; para celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria 2025 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, en términos de lo dispuesto por los artículos 30 y 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 17 y 20 fracciones I, II, IV y V del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en los numerales Tercero, Décimo y Décimo Tercero de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.-----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

En uso de la voz, **Maritza Méndez Cabrera**, "**Presidenta**" de la "**Comisión Ejecutiva**", da la bienvenida y agradece la asistencia de las personas integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**" a la **Segunda Sesión Extraordinaria 2025 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**. -----



La "**Presidenta**" otorga el uso de la voz a **Georgina Cesín Andrade**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en adelante la "**Secretaria**", quien de conformidad con el artículo 23 fracción XVII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, fungirá con ese carácter en la presente sesión. -----  
-----  
-----

**1.- Lista de asistencia y verificación de quórum legal.**-----  
-----

En términos de lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 17 y 20 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, así como en los numerales Tercero, Séptimo fracción IX y Décimo Tercero de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la "**Secretaria**" procede al pase de lista y verificación de quórum legal, encontrándose presentes las y los:-----  
-----

- **C. Maritza Méndez Cabrera**, Presidenta de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; -----  
-----
- **C. Guadalupe Cecilia Huchin Mora**, integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; -----  
-----
- **C. Sergio Díaz Sáenz**, integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; -----  
-----



- **C. Víctor Manuel Sánchez Ruíz**, integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; y -----  
-----
- **C. Georgina Cesín Andrade**, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; e integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----  
-----

La "**Secretaria**" informa que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 20 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se tiene la presencia de todas las personas integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**"; asimismo, refiere la presencia de la Comisionada **Laura Elisa Morales Villagrán**, Presidenta del Comité Estatal de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador Estatal, en su carácter de invitada en cumplimiento al Acuerdo C.E.1S.E.11/07/2024-02 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el once de julio de dos mil veinticuatro; dando a todas y todos la más cordial bienvenida. -----

En consecuencia, la "**Presidenta**" manifiesta que existe *quórum legal* para el desarrollo de la **Segunda Sesión Extraordinaria 2025 de la "Comisión Ejecutiva"**; por lo tanto, queda legalmente instalada. -----

2.- **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**-----

Punto que se desahoga con fundamento en los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 17 y 20 fracción III del Estatuto Orgánico de -----



la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en el numeral Séptimo fracción IV de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

En uso de la voz, la "**Secretaria**" informa que la propuesta del Orden del Día, fue circulada en tiempo y forma, para la **Segunda Sesión Extraordinaria 2025 de la Comisión Ejecutiva** del Sistema Estatal Anticorrupción, sin que a la fecha se tenga alguna observación; por lo que, con fundamento en el numeral Séptimo fracción IV de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, procede a dar lectura al Orden del Día en los siguientes términos:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal. -----

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

3. Elección de la persona Titular de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

La "**Presidenta**" pregunta a las personas integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**", si tienen algún comentario respecto del Orden del Día propuesto, lo hagan de conocimiento para su intervención correspondiente. -----

Sin comentarios al respecto, la "**Presidenta**" somete a votación el Orden del Día y solicita a la "**Secretaria**" asiente el acuerdo correspondiente; por lo que, las personas integrantes de la "**Comisión Ejecutiva**", adoptan el siguiente: -----



-----  
"Acuerdo C.E.2S.E.13/11/2025-01. Se aprueba por **unanimidad de votos** de las personas integrantes presentes, el Orden del Día de la **Segunda Sesión Extraordinaria 2025 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**". -----  
-----

-----  
**3. Elección de la persona Titular de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.** -----  
-----

Este punto se desahoga, con fundamento en los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; 4 fracción I, 11 fracción II y 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en el numeral Cuarto de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

En cumplimiento al desahogo del punto tercero del Orden del Día, la "**Presidenta**" de la "**Comisión Ejecutiva**", refiere que la Elección de la persona Titular de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual se realiza con base en el numeral Cuarto de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que establece: "*La Comisión Ejecutiva tendrá un Presidente que durará en su encargo un año y será electo por mayoría de votos de entre sus integrantes, en la sesión previa al cambio de presidente del Comité Estatal.*" -----

Ahora bien, a manera de antecedente señala que en la elección de la presidencia de esta comisión, tanto en la Primera Sesión Extraordinaria de 2024,



celebrada el 11 de julio de 2024, como en la Segunda Sesión Ordinaria 2024, efectuada el 26 de noviembre de 2024, se ha utilizado un criterio que no se encuentra fundamentado en ninguna norma, pero que ha servido para proponer que la persona que sea Presidente o Presidenta de la Comisión Ejecutiva sea quien deba presidir el año siguiente el Comité Estatal de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador Estatal, bajo el argumento de que presidir la Comisión Ejecutiva, le posibilita conocer y adquirir mayor experiencia sobre los temas a los que dará continuidad en el Comité Coordinador Estatal; sin embargo, manifiesta que esto únicamente ha sido un criterio que permite sugerir la propuesta pero que ha dejado de lado el cumplimiento al numeral Cuarto de los citados Lineamientos, el cual es claro y se debe interpretar como la facultad y libertad que tienen los integrantes de la Comisión Ejecutiva para poder elegir, en un ejercicio democrático a la persona que presida este colegiado.-----

En ese orden de ideas, pone a consideración de los integrantes que la elección se realice, en estricta observancia al numeral Cuarto de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva, sin tomar como orientación criterios y mucho menos artículos que no son aplicables a este colegiado como lo es, el artículo 19 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.-----

Por lo expuesto, la "**PRESIDENTA**" solicita a la "**SECRETARIA**", realice conforme al pase de lista de esta sesión, el proceso para conocer las propuestas y en consecuencia el sentido del voto de los integrantes para elegir a la persona que presidirá la comisión ejecutiva.-----

Solicita el uso de la voz la Comisionada Laura Elisa Morales Villagrán, concedida la moción, manifiesta que solamente para hacer notar que quienes integrarán la Comisión Ejecutiva son las personas que formamos parte del "**CEPC**" con exclusión



de la persona que preside el Comité, esa circunstancia resulta en el siguiente hecho, mi presidencia concluye el día quince y a partir del dieciséis yo deberé formar parte de la Comisión Ejecutiva y en este caso tú dejaras de formar parte de la Comisión Ejecutiva, en ese tenor considero que no es oportuno que en este momento se haga la votación porque tú vas a votar a pesar de no estar, de no ya conforme a la Comisión Ejecutiva con esta nueva presidencia y yo no puedo votar porque estoy presente solamente con voz a pesar de que yo sí voy a integrar la Comisión Ejecutiva a partir del día dieciséis. Considero que efectivamente hay que ser puntuales en la aplicación de la norma y la ley, la ley el artículo que tú me acabas de mencionar es el que refiere quienes son los integrantes de la Comisión Ejecutiva, entonces me parece que es un despropósito elegir a la presidencia de la Comisión Ejecutiva cuando estamos a punto de cambiar a los integrantes de la Comisión Ejecutiva sin que estemos todos los participantes, es sólo una observación, finalmente yo no tengo voto aquí, pero me parece que si lo que queremos es apegarnos a la legalidad, lo cual celebro muchísimo, pues tenemos que hacerlo, y la legalidad es lo que dice la ley, sobre todo pues aquí, tanto el Comisionado Sergio, como la Comisionada Cecilia y su servidora que somos abogados y bueno está presente la Dirección de Asuntos Jurídicos como vemos en la pantalla, el principio de prevalencia de la ley implica que no importa lo que digan los Lineamientos, si esos Lineamientos tampoco están conforme a la ley, tampoco deberíamos atenderlos en este mismo criterio que tú señalaste sobre esta práctica. Entonces pido por favor que, siendo representantes ciudadanos, pero conformando al Sistema Estatal Anticorrupción que tiene como principio rector antes que nada la aplicación de la ley, ésta elección de presidente de Comisión Ejecutiva, se posponga para el momento en el que efectivamente podamos estar para votar quienes podríamos ser elegibles para ello. En este caso, ustedes estarían violentando mi derecho a ser postulada para presidir la Comisión Ejecutiva. Si Secretaria, aunque abra usted los ojos de esa manera, así sería porque yo tengo derecho a ser votada porque voy a ser integrante de la Comisión Ejecutiva, y si



este momento se lleva a cabo, se desahoga esta sesión, estarían violentando mi derecho a ser postulada por lo menos y creo que no es correcto. Insisto en esta tendencia que se ha llevado en esta Comisión Ejecutiva, yo les solicito que reflexionen sobre nuestra obligación de cumplir a cabalidad con la norma, y la norma aquí es la Ley del Estado y también la Ley General que incluso si hay una discrepancia entre la ley estatal y la ley general, debe aplicarse la Ley General y pues aunque entiendo que como ha sucedido en todas las ocasiones anteriores, ustedes son mayoría, porque así se han comportado de una manera poco transparente y que no eso no va a suceder, no va, no va a tener mayor relevancia, sí le pido por favor a la Dirección de Asuntos Jurídicos que estas manifestaciones que estoy haciendo las asiente en el acta de manera correcta y completa y en su momento yo lo haré de conocimiento del Órgano Interno de Control y en su caso, de los integrantes del Comité Coordinador, porque el Comité Coordinador es una instancia superior a esta Comisión Ejecutiva, muchas gracias.-----

Solicita el uso de la voz el Comisionado Sergio Díaz Sáenz, concedida la moción puntualiza algunos aspectos. A su consideración, los Lineamientos sí tienen validez, pues han sido utilizados y aplicados en diversas ocasiones, aun cuando la comisionada Laura Elisa Morales Villagrán exprese una opinión distinta. Señala que, bajo esos mismos Lineamientos, se llevó a cabo la elección del anterior integrante si su memoria no falla y también fueron aplicados cuando se realizó el nombramiento de la hoy Presidenta Maritza Méndez Cabrera. Por ello, desde su perspectiva, los Lineamientos mantienen plena validez. No obstante, respeta la postura de la comisionada, aunque difiere de la apreciación de que existió un "mayoriteo" o algo similar. Añade que ello podría causar cierta gracia a la actual presidenta, pero enfatiza que dichos Lineamientos tienen validez ya que los han ocupado, los han aplicado y fundamentado en las actuaciones de la Comisión Ejecutiva.-----



Solicita el uso de la voz el Comisionado Víctor Manuel Sánchez Ruíz, concedida la moción ruega por que se tenga respeto, manifiesta que él actúa transparente, por lo que no acepta la ofensa de que se le tache de no ser transparente por parte de la Comisionada Laura Elisa Morales Villagrán, rogándole respeto e invitándola a la legalidad con base a la ley y los Lineamientos, haciéndola ver que no tiene facultades para interpretar y rogándole nuevamente respeto a la sesión.-----

Solicita el uso de la voz, la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora, quien se pronuncia a favor de que seamos convocados debidamente a esta sesión todos los que tenemos derecho a voto, Laura Elisa también tiene derecho a voto y no fue convocada con ese derecho, fue convocada en el sentido de invitada, y como parte de la Comisión Ejecutiva a la que formará parte o a la que ya forma parte desde hoy que estaríamos eligiendo a la nueva presidencia, pues entonces ella es parte de la Comisión Ejecutiva, entonces rogaría que debidamente fuéramos convocados todos los que tenemos derecho a voto como bien lo mencionó Laura Elisa y además me sumo también a la postura de que todos los que tenemos derecho a ser elegibles, también estemos convocados debidamente y otra cuestión es que también me pronuncio como lo acaba de mencionar el Contador Víctor porque tengamos una sesión con respeto, podemos emitir todos los argumentos que queramos para decir que yo no voy a ser la presidenta, porque esa es la intención que todos tienen, pero creo que parte del respeto que nos merecemos es que no nos estemos riendo Secretaria en la cámara, la verdad es que es lamentable que estemos viendo las sonrisas, las risitas, desconozco con quién está usted, si está platicando, pero en todo caso rogaría que las sesiones de Comisión Ejecutiva se hicieran de manera presencial para que todos seamos parte precisamente de esos mismos comentarios, de esas mismas pláticas que se llevan en un espacio donde no tenemos conocimiento de con quién lo está hablando, con quien lo está viendo o porque generamos risas cuando estamos en una sesión me parece a mí solemne. Aunque somos ciudadanos, le estamos dando mucha



solemnidad porque estamos leyendo un orden del día, debatiendo y argumentando sobre los fundamentos legales, entonces a mi parecer, ese es el fundamento que tiene y esa es la formalidad que tiene esta sesión. Pediría y rogaría que nos comportáramos de esa manera.-----

Solicita el uso de la voz la Comisionada Laura Elisa Morales Villagrán, concedida la moción manifiesta que se disculpa por el exabrupto pero de verdad es frustrante ver que compañeros que estudiaron leyes y que además, y sí es una alusión totalmente directa a Sergio y que estudiaron en la misma escuela que yo, no tengan una conciencia de la diferencia entre los niveles normativos, y efectivamente, seamos claros y sinceros ustedes están haciendo valer esto en virtud de esta circunstancia ya acordada entre ustedes previamente para no elegir a Cecilia que es como se ha venido trabajando en todos los Comités. Infortunadamente tenemos que ver como la legalidad, la congruencia, la transparencia no se están respetando en este Comité; y bueno pues no voy a hacer otro comentario, simplemente insistir en que voy a llevar a cabo las acciones que considero procedentes, dado que no se me está respetando a mí, a mí no se me está respetando como integrante del Comité y como integrante próxima, el sábado, de la Comisión Ejecutiva; entonces bueno me parece una verdaderamente, una situación muy complicada, incluso desde el principio que no se tuvo por parte de la Secretaría Ejecutiva el cuidado, aunque se lo solicité la sesión pasada de convocarme al mismo tiempo que mis compañeros para estas sesiones, se lo solicité la sesión pasada, Usted me dijo que iba a tomar nota y en esta ocasión otra vez no fui convocada; no fui convocada a pesar de que hay un acuerdo de Comisión Ejecutiva en ese sentido. Entonces bueno, pues es todo, de hecho me voy a retirar, voy a pedirle al Director de Asuntos Jurídicos que supongo que es el que está ahí conectado porque como bien dice Cecilia no vemos quienes son los que están conectados o quien esté haciendo la toma de esta acta que asiente esta circunstancia y la razón por la que me desconecto de esta sesión,



muchas gracias.

En uso de la voz, la "**Presidenta**" manifiesta su deseo por abonar en este sentido, señalando que el propósito de la sesión es, precisamente, atender un tema de carácter normativo. Explica que, con fundamento en el artículo 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, no puede presidir la Comisión Ejecutiva. Por tal motivo, y con ese debido cuidado, se propone la realización de esta sesión, a fin de que todo se lleve a cabo en estricto apego a la legalidad, como siempre se ha promovido.

Solicita el uso de la voz el Comisionado Víctor Manuel Sánchez Ruíz, concedida la moción manifiesta que en su calidad de Contador, invita a las señoras y señores abogados que el análisis debe realizarse en tiempo y forma, atendiendo al momento procesal oportuno. Precisa que, en este momento, corresponde determinar quién tiene derecho y quién no lo tiene, dejando a salvo los derechos de todas y cada una de las personas para acudir, si así lo consideran pertinente, a la instancia competente. Subraya que, ante todo debe prevalecer el respeto y la garantía plena de los derechos. Añade que las actuaciones se realizan con base en la norma y que es indispensable saber leerla correctamente para poder aplicarla.

No habiendo mayores comentarios, la "**Presidenta**" solicita a la "**Secretaria**" que, con base en el pase de lista de la presente sesión, lleve a cabo el proceso para conocer las propuestas y, en consecuencia, el sentido del voto de las y los integrantes, a fin de elegir a la persona que habrá de presidir la Comisión Ejecutiva.

La "**Secretaria**" solicita respetuosamente realizar por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva las propuestas correspondientes para elegir a la persona



integrante que deba fungir como Titular de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva atendiendo al orden establecido en el pase de lista de conformidad con lo siguiente:-----

- **C. Maritza Méndez Cabrera** propone y vota por el Comisionado, **Sergio Díaz Sáenz**; -----
- **C. Guadalupe Cecilia Huchin Mora** propone y vota por la Comisionado, **Guadalupe Cecilia Huchin Mora**; -----
- **C. Sergio Díaz Sáenz, se abstiene**; -----
- **C. Víctor Manuel Sánchez Ruíz**, propone y vota por el Comisionado, **Sergio Díaz Sáenz**; y -----
- **C. Georgina Cesín Andrade**, propone y vota por el Comisionado, **Sergio Díaz Sáenz**. -----

Acto continuo, la "**Presidenta**" solicita que, en caso de existir algún comentario respecto de la o las propuestas, se haga del conocimiento del pleno, a fin de que la "**Secretaria**" pueda registrarlo. De no existir más comentarios, y derivado de la votación en la **que resultó elegido el Comisionado Sergio Díaz Sáenz** para presidir la Comisión Ejecutiva, se precisa que su periodo de presidencia deberá iniciar el **dieciséis de noviembre de dos mil veinticinco** y concluir el **quince de noviembre de dos mil veintiséis**. Lo anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, así como por el numeral Cuarto de los Lineamientos aplicables.-----



Solicita el uso de la voz el Comisionado Sergio Díaz Sáenz, concedida la moción señala que, según lo que escuchó, únicamente se han presentado propuestas. Desde su perspectiva, es necesario someterlas a votación, pues el hecho de que existan propuestas, tal como lo indicó la "**Secretaria**" implica que, posteriormente, debe realizarse la votación correspondiente para cumplir con el formalismo procedimental, si así se le permite. -----

Al respecto, la "**Secretaria**" somete a votación las propuestas presentadas teniendo el siguiente resultado:-----

- Tres votos a favor del Comisionado Sergio Díaz Sáenz por parte de los Comisionados Maritza Méndez Cabrera, Víctor Manuel Sánchez Ruíz y la Secretaria Técnica en su carácter de integrante de esta Comisión Ejecutiva Georgina Cesín Andrade; -----
- Un voto a favor de la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora por parte de la Comisionada Guadalupe Cecilia Huchin Mora; y -----
- Una abstención por parte del Comisionado Sergio Díaz Sáenz. -----

Acto continuo, la **Presidenta** solicita respetuosamente que, en caso de existir algún comentario, se haga del conocimiento de esta Comisión; de no haber más observaciones, y derivado de la votación en la que resultó elegido el Comisionado **Sergio Díaz Sáenz** para presidir la Comisión Ejecutiva, se precisa que su periodo deberá iniciar el **dieciséis de noviembre de dos mil veinticinco** y concluir el **quince de noviembre de dos mil veintiséis**. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracción II, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, así como en el numeral Cuarto de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la



Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, manifiesta que se deja sin efectos el **Acuerdo C.E.2S.O.26/11/2024-02**, adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la Comisión Ejecutiva, mediante el cual, por una situación extraordinaria, se establecía que la presidencia a cargo de quien fungía en ese momento concluiría el veintiséis de noviembre de este año. Finalmente, solicita a la "**Secretaria**" asentar el siguiente:-----

**"Acuerdo C.E.2S.E.13/11/2025-02. Se aprueba por mayoría de votos de las personas integrantes presentes, que el Comisionado Sergio Díaz Sáenz, presida la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a partir del día dieciséis de noviembre de dos mil veinticinco y concluir el día quince de noviembre de dos mil veintiséis, en términos de lo dispuesto en el numeral Cuarto de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción".-----**

Acto continuo, la "**Presidenta**" felicita al Presidente electo. Señala que este es un momento propicio para sumar propuestas, visiones y proyectos que puedan ser canalizados al Comité Coordinador, como es de su conocimiento. Le desea el mayor de los éxitos y le manifiesta que cuenta con el respaldo de los integrantes.-

En uso de la voz, el Comisionado Sergio Díaz Sáenz, Presidente electo, manifiesta su agradecimiento a todas y todos, y expresa que, por su parte, estará atento a lo que cada persona integrante requiera.-----



En consecuencia y no habiendo más asuntos que tratar, se procede a la clausura de la sesión. -----

-----

-----**Clausura de la sesión.**-----

-----

De conformidad con los artículos 30 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla; y 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como en el numeral Quinto fracción II de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la "**Presidenta**" de la "**Comisión Ejecutiva**", procede a declarar la clausura de la **Segunda Sesión Extraordinaria 2025 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, a las dieciséis horas con treinta minutos del día trece de noviembre del dos mil veinticinco, firmando por duplicado, de conformidad al calce y al margen para todos los efectos correspondientes. -----

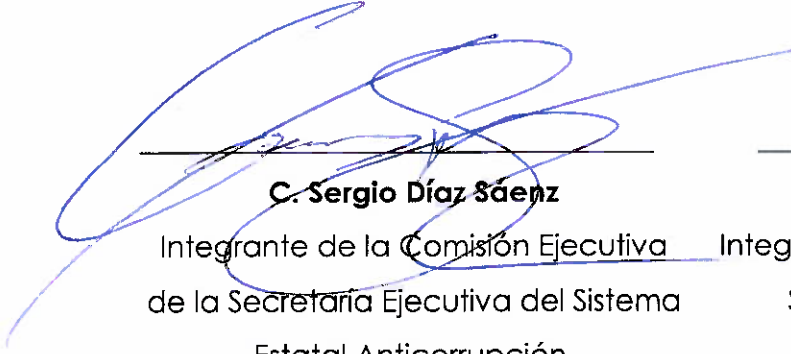
-----

**C. Maritza Méndez Cabrera**

Presidenta de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

**C. Guadalupe Cecilia Huchin Mora**

Integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.




---

**C. Sergio Díaz Sáenz**  
Integrante de la Comisión Ejecutiva  
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Estatel Anticorrupción.



---

**C. Víctor Manuel Sánchez Ruíz**  
Integrante de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal Anticorrupción.



---

**C. Georgina Cesín Andrade**  
Integrante y Secretaria de la Comisión  
Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva  
del Sistema Estatal Anticorrupción.



---

**C. Laura Elisa Morales Villagrán**  
Presidenta del Comité Estatal de  
Participación Ciudadana e invitada de  
la Comisión Ejecutiva de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la **Segunda Sesión Extraordinaria 2025**, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el trece de noviembre de dos mil veinticinco.